



ANUNCIO

El Sr. Alcalde ha dictado con fecha 24 de enero de 2011 una Resolución del siguiente tenor, lo que se hace público para general conocimiento:

BASES QUE REGIRÁN EL CONCURSO DE CARTELES “SAN JUAN 2011”

- 1º. El cartel tendrá un premio en metálico de **1.000 €**.
- 2º. Podrán participar en el concurso todas las personas que lo deseen.
- 3º. El cartel será original e inédito. El motivo de los carteles será plasmar y ensalzar las Fiestas de San Juan.
- 4º. En los carteles constará el siguiente texto:
**“Fiestas de San Juan. Del 23 al 29 de junio 2011. CORIA.
Fiestas de Interés Turístico.
Excmo. Ayuntamiento de Coria.
Escudo.**
- 5º. La técnica empleada será libre. El tamaño de los carteles será de **50 x 70 cm**, y deberá entregarse adherido a un soporte de cartón pluma que facilite su exposición.
- 6º. Los concursantes harán mención exclusivamente al título de su trabajo, acompañando un sobre cerrado, en cuyo interior se repetirá ese título. El sobre contendrá una nota con el nombre y domicilio del autor, así como su firma.
- 7º. El plazo de presentación de los carteles terminará el **día 25 de marzo de 2011**, a las 14,00 horas, debiendo ser dirigidos a:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA. Plaza de San Pedro, 1.- 10.800 CORIA (CÁCERES)
- 8º. El Jurado calificador estará compuesto por personas de reconocida solvencia artística y cultural, siendo su fallo inapelable.
- 9º. El fallo del Jurado se hará público el **día 1 de abril de 2011**, a las 12,00 horas en la Casa de Cultura de Coria.
- 10º. La obra premiada pasará a propiedad del Ayuntamiento, reservándose el derecho de su reproducción.
- 11º. Con todos los carteles presentados se hará una exposición desde el día **4 al 29 de abril de 2011** en la Casa de Cultura de Coria.



Plaza de la Solidaridad, s/n. 10800 Coria.
Tfno.: + 34 927 50 06 32
Fax: + 34 927 50 62 63
e.mail: casacultura@coria.org
www.coria.org/agendacultura

12º. Los carteles presentados y no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas delegadas entre los días **3 al 30 de mayo de 2011**, pasado este plazo los mismos pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Coria.

13º. El Excmo. Ayuntamiento declina toda responsabilidad en caso de robo o desperfecto de los trabajos.

14º. El hecho de participar en el concurso implica la conformidad con todas las bases, siendo resueltos por la Organización los casos no previstos en ellas.

15º. El premio podrá quedar desierto según criterio del Jurado.

Coria a 24 de enero de 2011

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan VALLE BARBERO